Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	**Descripción de la unidad**	**Objetivo de la unidad**	**Indicador**	**Meta cuantificable**
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	**SECRETARIA EJECUTIVA**	Misión: : : Es la instancia técnica operativa del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, encargada de las tareas técnicas, administrativas, financieras y de gestión que efectivicen las resoluciones y decisiones del Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ.	Logro del 100% de ejecución.	Firma convenio Diálogo Diverso - Consejo de Protección de Derechos del DMQ, Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social MDMQ, Taller conociendo las diversidades sexuales y de género - Diálogo Diverso, Reunión con Universidad San Francisco de Quito, Convenio cooperación, Sesión Extraordinaria Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ. Reunión con Universidad Andina Simón Bolivar, Convenio de cooperación
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	COORDINACIÓN GENERAL TÉCNICA DE POLÍTICAS PÚBLICA	Formular, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas, transversalizar los enfoques, hacer observancia de las políticas públicas y casos emblemáticos de vulneración de derechos, promover la participación, coordinación en territorio, generar procesos de investigación, generación de conocimiento y producción metodológica en correspondencia con las competencias y atribuciones del Consejo de Protección de Derechos. .	Logro del 100% de ejecución.	NO APLICA, las actividades son de gestión y dirección a los procesos agregadores de valor.
3	Formulación de Políticas Públicas y Transversalización de Enfoques:	Desarrollar y coordinar mecanismos, instrumentos y procesos de formulación, transversalización enfoque de derechos e igualdad, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de los grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, animales y naturaleza	Logro del 100% de ejecución.	Construcción de Metodología para evaluación de Agendas de Protección de Derechos de PYN
4	Observancia, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas y de Vulneración de Derechos:	Ejecutar y coordinar procesos de observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas, vulneración de derechos y funcionamiento de servicios, así como los procesos legales en casos de vulneración de derechos y normativa legal vigente.	Logro del 100% de ejecución.	Pronunciamiento "Ante el dolor de las familias afectadas por el aluvión en La Gasca" Pronunciamiento "Resolución de la Asamblea Nacional respecto al proyecto de ley que regula la interrupción voluntaria del embarazo por violación podría ser regresiva de derechos en un estado constitucional de derechos y justicia" Pronunciamiento ""La salud: derecho fundamental de los ecuatorianos y ecuatorianas, el Estado tiene la obligación de garantizarlo" Reflexión Técnica sobre el 1 de Marzo, Día de la No Discriminación
5	Investigación y gestión del conocimiento y producción metodológica	Generar conocimiento respecto al estado de situación de los grupos de atención prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo, naturaleza y animales através de procesos de investigación.		Revisión del infomre realcionado con el gestor documental del anterior analista de GC Informe técnico No. 001, respecto a la caracterización sobre el aluvión en la zona la Gasca Fase preparatoria: 3 proformas solicitadas para identificar el presupuesto referencial, elaboración de especificaciones técnicas y TDR
6	Participación y Coordinación Territorial:	Desarrollar, implementar, coordinar y fortalecer los procesos de participación, capacitación y formación de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo y naturaleza y animales para el cumplimiento de las competencias institucionales	Logro del 100% de ejecución.	10 CCD fortalecen la participación ciudadana en el marco de la gestión del CPD 16 Redes de Protección de Derechos coordinadas y articuladas a la gestión del CPD
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
6	NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no tiene unidades desconcentradas.			
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
7	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Administrar, dirigir, controlar y gestionar los recursos humanos, administrativos, financieros y tecnológicos, bajo la normativa legal vigente en base a las necesidades y proyecciones institucionales	Logro del 100% de ejecución.	100% PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL 2022 PAGO DIETAS CONSEJEROS SC
8	COMUNICACIÓN SOCIAL	Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, y de naturaleza y animales; mediante la difusión, promoción y posicionamiento de la gestión institucional a través de la planificación, coordinación, diseño y ejecución de estrategias de comunicación que fortalezcan la interacción entre el Consejo y la comunidad del Distrito Metropolitano de Quito	Logro del 100% de ejecución.	1 pronunciamiento 1 Reflexión Técnica 3 notas 1 periódico mensual 14 resúmes de noticias 1 estrategia digital personas en situación de movilidad humana
9	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	Atender los aspectos jurídicos, legales, normativos y contractuales del Consejo de Protección de Derechos, prestar asesoramiento y asistencia al Pleno del Consejo, a las distintas unidades que conforman la institución, patrocinar judicial y extra judicialmente con el objetivo de salvaguardar los intereses institucionales y garantizar la seguridadjurídica en los actos administrativos institucionales	Logro del 100% de ejecución.	Firma convenio Diálogo Diverso - Consejo de Protección de Derechos del DMQ, Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social MDMQ, Taller conociendo las diversidades sexuales y de género - Diálogo Diverso, Reunión con Universidad San Francisco de Quito, Convenio cooperación, Sesión Extraordinaria Pleno del Consejo de Protección de Derechos del DMQ. Reunión con Universidad Andina Simón Bolivar, Convenio de cooperación Asesoramiento miembros del Pleno de Consejo de Protección de Derechos en la sesión de 18 de febrero de 2022.
10	PLANIFICACIÓN	Realizar el diseño, revisión, organización, ejecución, seguimiento y evaluación del sistema de planificación, programación de planes, programas y proyectos institucionales, de acuerdo a las políticas y herramientas disponibles.	Logro del 100% de ejecución.	Elaboración del Informe de Gestión Seguimiento al POA y al Plan Estrategico.
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				NO APLICA, el Consejo de Protección de Derechos no reporta en el GPR.

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	28/2/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Mensual
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):	Planificación
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):	Ing. Silvana Baquero
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	silvana.baquero@derechosquito.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2554062 EXTENSIÓN 111